



1º ESO LENGUA CASTELLANA

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Bloque A: Las lenguas de España
 - Exámenes de contenidos.
 - Preguntas orales en clase.

- Bloque B. Comunicación oral: escuchar y hablar
 - Análisis de las producciones orales de los alumnos: exposiciones orales planificadas, expresión oral espontánea, trabajos de lectura
 - Escucha atenta y respetuosa de las producciones orales/escritas de los alumnos
 - Preguntas orales sobre contenidos desarrollados en clase

- Bloque B: Leer y escribir
 - Análisis de las producciones escritas de los alumnos
 - Lectura en voz alta: libro de texto, libros de lectura, producciones orales propias...
 - Exámenes de contenidos
 - Trabajos sobre lecturas
 - Trabajos diarios en el cuaderno de clase

- Bloque C. Educación Literaria
 - Exámenes de contenidos
 - Análisis de las producciones orales propias y ajenas
 - Análisis de las producciones escritas propias y ajenas
 - Lectura de dos libros por trimestre

- Bloque D. Reflexión sobre la lengua
 - Exámenes de contenidos
 - Preguntas orales en clase



2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Análisis de las producciones orales **10%**

a) Exposición oral planificada individual o en grupo (una al trimestre)

2. Actividades orales/escritas **20%**

3. Examen de contenidos **60%** Se realizarán dos por evaluación

4. Examen/trabajo de lectura **10%**

Para obtener la **nota final**, se procederá del modo siguiente:

a) Evaluación ordinaria

La nota final será la media de las tres evaluaciones. Para hacer esta media se tendrá en cuenta la mejor nota obtenida por el alumno en cada una de ellas, ya sea la de la calificación ordinaria o la obtenida en el examen de recuperación (1ª y 2ª evaluación). No habrá recuperación de 3ª evaluación. Para superar la asignatura el alumno deberá obtener un cinco de media entre las tres evaluaciones.

b) Examen final ordinario

Al final de la 3ª evaluación, el alumno que lleve la materia suspensa tendrá la posibilidad de presentarse a un examen final ordinario que recogerá los contenidos de todos los trimestres. En este caso, la calificación final del alumno sería la nota más alta obtenida entre la media de las tres evaluaciones y el examen final

2.1 CRITERIOS ORTOGRÁFICOS

- Una única falta en un escrito (examen, trabajo, redacción, etc.) no supondrá penalización alguna.
- Faltas de letras distintas se restarán 0,2 décimas por falta.
- Las faltas de tildes supondrán un 0,1p de descuento por cada dos faltas. Una única tilde en un escrito no supondrá penalización alguna.
- El alumno podrá poner remedio mediante los ejercicios y actividades que le recomiende el profesor.
- Los alumnos con graves carencias en este sentido pasarán a trabajar la ortografía de forma más exhaustiva a través de un trabajo que le entregará su profesor tal como se recoge en el protocolo de actuación elaborado por el centro y que se encuentra dentro del Plan de Ortografía general.



3. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN para los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

En este primer curso los alumnos inician la Educación Secundaria Obligatoria; por tanto, no podemos hablar de materia pendiente. Sin embargo, se estudiarán y tendrán en cuenta los informes de los colegios de Primaria de cada uno de los alumnos y su trayectoria en nuestra materia para la atención de estos alumnos en los grupos de Refuerzo de Lengua.



2º ESO LENGUA CASTELLANA

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Bloque A: Las lenguas de España
 - Exámenes de contenidos.
 - Preguntas orales en clase.

- Bloque B. Comunicación oral: escuchar y hablar
 - Análisis de las producciones orales de los alumnos: exposiciones orales planificadas, expresión oral espontánea, trabajos de lectura
 - Escucha atenta y respetuosa de las producciones orales/escritas de los alumnos
 - Preguntas orales sobre contenidos desarrollados en clase

- Bloque B: Leer y escribir
 - Análisis de las producciones escritas de los alumnos
 - Lectura en voz alta: libro de texto, libros de lectura, producciones orales propias...
 - Exámenes de contenidos
 - Trabajos sobre lecturas
 - Trabajos diarios en el cuaderno de clase

- Bloque C. Educación Literaria
 - Exámenes de contenidos
 - Análisis de las producciones orales propias y ajenas
 - Análisis de las producciones escritas propias y ajenas
 - Lectura de dos libros por trimestre

- Bloque C. Reflexión sobre la lengua
 - Exámenes de contenidos
 - Preguntas orales en clase



2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Análisis de las producciones orales **10%**

a) Exposición oral planificada individual o en grupo (una al trimestre)

2. Actividades orales/escritas **20%**

3. Examen de contenidos **60%** Se realizarán dos por evaluación

4. Examen/trabajo de lectura **10%**

Para obtener la **nota final**, se procederá del modo siguiente:

a) Evaluación ordinaria

La nota final será la media de las tres evaluaciones. Para hacer esta media se tendrá en cuenta la mejor nota obtenida por el alumno en cada una de ellas, ya sea la de la calificación ordinaria o la obtenida en el examen de recuperación (1ª y 2ª evaluación). No habrá recuperación de 3ª evaluación. Para superar la asignatura el alumno deberá obtener un cinco de media entre las tres evaluaciones.

b) Examen final ordinario

Al final de la 3ª evaluación, el alumno que lleve la materia suspensa tendrá la posibilidad de presentarse a un examen final ordinario que recogerá los contenidos de todos los trimestres. En este caso, la calificación final del alumno sería la nota más alta obtenida entre la media de las tres evaluaciones y el examen final.

2.1 CRITERIOS ORTOGRÁFICOS

- Una única falta en un escrito (examen, trabajo, redacción, etc.) no supondrá penalización alguna.
- Faltas de letras distintas se restarán 0,2 décimas por falta.
- Las faltas de tildes supondrán un 0,1p de descuento por cada dos faltas. Una única tilde en un escrito no supondrá penalización alguna.
- El alumno podrá poner remedio mediante los ejercicios y actividades que le recomiende el profesor.
- Los alumnos con graves carencias en este sentido pasarán a trabajar la ortografía de forma más exhaustiva a través de un trabajo que le entregará su



profesor tal como se recoge en el protocolo de actuación elaborado por el centro y que se encuentra dentro del Plan de Ortografía general.

3. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN para los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

La profesora encargada de evaluar la materia pendiente será la que imparta la materia en el curso superior, por lo tanto, el alumno será atendido en clase.

La manera de recuperar la materia pendiente será la siguiente:

1. Si el alumno alcanza los objetivos planteados para la materia del curso superior (2º ESO), habrá recuperado la pendiente. Si el alumno aprueba la materia optativa Refuerzo de Lengua de 2º ESO, tendrá aprobada la pendiente del curso anterior ya que su currículo se diseñará en función de la superación de los objetivos de 1º ESO y refuerzo de los de 2ºESO.
2. Si, aun no habiendo alcanzado los objetivos planteados para el curso superior, el alumno obtiene una media de 5 entre la primera y la segunda evaluación, habrá recuperado la pendiente.
3. Si se prevé que el alumno no va a superar por estos procedimientos la materia pendiente, podrá presentarse en el mes de mayo a una prueba unificada y común para todos los alumnos elaborada por el Departamento y cuya fecha exacta será establecida por Jefatura de Estudios.



3º ESO LENGUA CASTELLANA

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Bloque A: Las lenguas de España
 - Exámenes de contenidos.
 - Preguntas orales en clase.

- Bloque B. Comunicación oral: escuchar y hablar
 - Análisis de las producciones orales de los alumnos: exposiciones orales planificadas, expresión oral espontánea, trabajos de lectura
 - Escucha atenta y respetuosa de las producciones orales/escritas de los alumnos
 - Preguntas orales sobre contenidos desarrollados en clase

- Bloque B: Leer y escribir
 - Análisis de las producciones escritas de los alumnos
 - Lectura en voz alta: libro de texto, libros de lectura, producciones orales propias...
 - Exámenes de contenidos
 - Trabajos sobre lecturas
 - Trabajos diarios en el cuaderno de clase

- Bloque C. Educación Literaria
 - Exámenes de contenidos
 - Análisis de las producciones orales propias y ajenas
 - Análisis de las producciones escritas propias y ajenas
 - Lectura de dos libros por trimestre

- Bloque D. Reflexión sobre la lengua
 - Exámenes de contenidos
 - Preguntas orales en clase



2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (ver concreción Anexo II)

1. Análisis de las producciones orales **10%**

a) Exposición oral planificada individual o en grupo (una al trimestre)

2. Actividades orales/escritas **20%**

3. Examen de contenidos **60%** Se realizarán dos por evaluación

4. Examen/trabajo de lectura **10%**

Para obtener la **nota final**, se procederá del modo siguiente:

a) Evaluación ordinaria

La nota final será la media de las tres evaluaciones. Para hacer esta media se tendrá en cuenta la mejor nota obtenida por el alumno en cada una de ellas, ya sea la de la calificación ordinaria o la obtenida en el examen de recuperación (1ª y 2ª evaluación). No habrá recuperación de 3ª evaluación. Para superar la asignatura el alumno deberá obtener un cinco de media entre las tres evaluaciones.

b) Examen final ordinario

Al final de la 3ª evaluación, el alumno que lleve la materia suspensa tendrá la posibilidad de presentarse a un examen final ordinario que recogerá los contenidos de todos los trimestres. En este caso, la calificación final del alumno sería la nota más alta obtenida entre la media de las tres evaluaciones y el examen final.

2.1 Criterios ortográficos

- Una única falta en un escrito (examen, trabajo, redacción, etc.) no supondrá penalización alguna.
- Faltas de letras distintas se restarán 0,2 décimas por falta.
- Las faltas de tildes supondrán un 0,1p de descuento por cada dos faltas. Una única tilde en un escrito no supondrá penalización alguna.
- El alumno podrá poner remedio mediante los ejercicios y actividades que le recomiende el profesor.
- Los alumnos con graves carencias en este sentido pasarán a trabajar la ortografía de forma más exhaustiva a través de un trabajo que le entregará su



profesor tal como se recoge en el protocolo de actuación elaborado por el centro y que se encuentra dentro del Plan de Ortografía general.

2.2 Criterios sintaxis

- Sujeto y predicado 0
- Complementos del verbo -0,25p
- Otros: núcleos, determinantes, complemento adjetivo, c. nombre, c. adverbio... - 0,15p

3. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN de evaluaciones pendientes

El examen de recuperación se realizará a comienzos del trimestre siguiente en el caso de la 1ª y 2ª evaluación. No habrá recuperación de 3ª evaluación.

4. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN para los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

Los alumnos de 3º de ESO con el área de Lengua Castellana y Literatura pendiente de 2º deberán demostrar a lo largo del presente año un conocimiento y dominio de los objetivos mínimos establecidos para el curso del que tengan la materia pendiente. Solo si se produce una consecución de tales objetivos se considerará superada.

Los alumnos que tienen pendiente la asignatura no disponen de ninguna hora específica para preparar la asignatura del curso anterior. Será la profesora del grupo en el que se encuentre la encargada de realizar un seguimiento continuo de la evolución del alumno, guiar su aprendizaje y solucionar las posibles dificultades que se produzcan al respecto.

La manera de recuperar la materia pendiente será la siguiente:

1. Si el alumno alcanza los objetivos planteados para la materia del curso superior (3º ESO), habrá recuperado la pendiente.
2. Si, aun no habiendo alcanzado los objetivos planteados para el curso superior, el alumno obtiene una media de 5 entre la primera y la segunda evaluación, habrá recuperado la pendiente.
3. Si se prevé que el alumno no va a superar por estos procedimientos la materia pendiente, podrá presentarse en el mes de mayo a una prueba unificada y común para todos los alumnos elaborada por el Departamento y cuya fecha exacta será establecida por Jefatura de Estudios.



4º ESO LENGUA CASTELLANA

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Bloque A: Las lenguas de España
 - Exámenes de contenidos.
 - Preguntas orales en clase.

- Bloque B. Comunicación oral: escuchar y hablar
 - Análisis de las producciones orales de los alumnos: exposiciones orales planificadas, expresión oral espontánea, trabajos de lectura
 - Escucha atenta y respetuosa de las producciones orales/escritas de los alumnos
 - Preguntas orales sobre contenidos desarrollados en clase

- Bloque B: Leer y escribir
 - Análisis de las producciones escritas de los alumnos
 - Lectura en voz alta: libro de texto, libros de lectura, producciones orales propias...
 - Exámenes de contenidos
 - Trabajos sobre lecturas
 - Trabajos diarios en el cuaderno de clase

- Bloque C. Educación Literaria
 - Exámenes de contenidos
 - Análisis de las producciones orales propias y ajenas
 - Análisis de las producciones escritas propias y ajenas
 - Lectura de dos libros por trimestre

- Bloque D. Reflexión sobre la lengua
 - Exámenes de contenidos
 - Preguntas orales en clase



2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Análisis de las producciones orales **10%**

a) Exposición oral planificada individual o en grupo (una al trimestre)

2. Actividades orales/escritas **20%**

3. Examen de contenidos **60%** Se realizarán dos por evaluación

4. Examen/trabajo de lectura **10%**

Para obtener la **nota final**, se procederá del modo siguiente:

a) Evaluación ordinaria

La nota final será la media de las tres evaluaciones. Para hacer esta media se tendrá en cuenta la mejor nota obtenida por el alumno en cada una de ellas, ya sea la de la calificación ordinaria o la obtenida en el examen de recuperación (1ª y 2ª evaluación). No habrá recuperación de 3ª evaluación. Para superar la asignatura el alumno deberá obtener un cinco de media entre las tres evaluaciones.

Examen final ordinario

Al final de la 3ª evaluación, el alumno que lleve la materia suspensa tendrá la posibilidad de presentarse a un examen final ordinario que recogerá los contenidos de todos los trimestres. En este caso, la calificación final del alumno sería la nota más alta obtenida entre la media de las tres evaluaciones y el examen final.

2. 1 Criterios ortográficos

- Una única falta en un escrito (examen, trabajo, redacción, etc.) no supondrá penalización alguna.
- Faltas de letras distintas se restarán 0,2 décimas por falta.
- Las faltas de tildes supondrán un 0,1p de descuento por cada dos faltas. Una única tilde en un escrito no supondrá penalización alguna.
- El alumno podrá poner remedio mediante los ejercicios y actividades que le recomiende el profesor.

Los alumnos con graves carencias en este sentido pasarán a trabajar la ortografía de forma más exhaustiva a través de un trabajo que le entregará su profesor tal como



se recoge en el protocolo de actuación elaborado por el centro y que se encuentra dentro del Plan de Ortografía general.

2.2 Criterios sintaxis

- Sujeto y predicado -0,5p
- Complementos del verbo -0,25p
- Tipo de oración: -0,25 p
- Otros: núcleos, determinantes, complemento adjetivo, c. nombre, c. adverbio... -0,15p.

3. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN de evaluaciones pendientes

El alumno deberá presentarse a la recuperación de aquellas evaluaciones que no haya superado.

El examen de recuperación se realizará a comienzos del trimestre siguiente en el caso de la 1ª y 2ª evaluación. No habrá recuperación de 3ª evaluación.

4. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN para los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

Los alumnos de 4º de ESO con la asignatura de Lengua castellana y Literatura pendiente de 3º deberán demostrar a lo largo del presente año un conocimiento y dominio de los objetivos mínimos establecidos para el curso del que tengan la materia pendiente. Sólo si se produce una consecución de tales objetivos dicha área se considerará superada.

Los alumnos que tienen pendiente la asignatura no disponen de ninguna hora específica para preparar la asignatura del curso anterior. Será la profesora del grupo en el que se encuentre la encargada de realizar un seguimiento continuo de la evolución del alumno, guiar su aprendizaje y solucionar las posibles dificultades que se produzcan al respecto.

La manera de recuperar la materia pendiente será la siguiente:

1. Si el alumno alcanza los objetivos planteados para la materia del curso superior (4º ESO), habrá recuperado la pendiente.
2. Si, aun no habiendo alcanzado los objetivos planteados para el curso superior, el alumno obtiene una media de 5 entre la primera y la segunda

IES BARRIO LORANCA
CURSO 2023-2024
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA



evaluación, habrá recuperado la pendiente.

3. Si se prevé que el alumno no va a superar por estos procedimientos la materia pendiente, podrá presentarse en el mes de mayo a una prueba unificada y común para todos los alumnos elaborada por el Departamento y cuya fecha exacta será establecida por Jefatura de Estudios.



1º ESO REFUERZO DE LENGUA CASTELLANA

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Actividades de expresión oral. Aquí también se incluirán las lecturas en voz alta y las intervenciones orales de los alumnos en relación con las tareas de clase.** (Bloque A. Las lenguas de España. Bloque B. comunicación oral: escuchar y hablar)
- **Actividades de expresión escrita. Aquí se incluirán las realizadas en el libro y el cuaderno de clase.** (Bloque B. Leer y escribir. Bloque C. Educación Literaria).
- **Observación sistemática de los alumnos.** Este instrumento se aplicará a cuestiones de indudable importancia y no susceptibles siempre de prueba de evaluación escrita (actitud, participación en clase, actividades orales, respeto a las normas generales...) y se usará cotidianamente. En un grupo reducido como el Refuerzo es una práctica muy importante y de gran interés.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación será el resultado de la media obtenida entre todas las tareas entregadas por el alumno, que incluirán actividades relacionadas con los siguientes bloques:

- **Actividades de expresión oral**
 - Lectura en voz alta
 - Corrección de tareas de clase
 - Intervenciones de los alumnos sobre temas relacionadas con el contenido de la materia
 - Resumen oral de los textos leídos en clase
 - Escucha activa y con interés de las intervenciones de sus compañeros
- **Actividades de expresión escrita.** Aquí se incluirán las realizadas en el cuaderno de clase.
 - Tareas diarias escritas realizadas por los alumnos
 - Resumen escrito de textos leídos en voz alta.
 - Actividades incluidas en el cuaderno de clase



- Actividades de comprensión de textos
- Elaboración de textos escritos

a) Evaluación ordinaria

La nota final será la media de las tres evaluaciones. Para hacer esta media se tendrá en cuenta la mejor nota obtenida por el alumno en cada una de ellas, ya sea la de la calificación ordinaria o la obtenida en el examen de recuperación (1ª y 2ª evaluación). No habrá recuperación de 3ª evaluación. Para superar la asignatura el alumno deberá obtener un cinco de media entre las tres evaluaciones.

b) Examen final ordinario

Al final de la 3ª evaluación, el alumno que lleve la materia suspensa tendrá la posibilidad de presentarse a un examen final ordinario que recogerá los contenidos de todos los trimestres. En este caso, la calificación final del alumno sería la nota más alta obtenida entre la media de las tres evaluaciones y el examen final.

2.1. CRITERIOS ORTOGRÁFICOS

- Una única falta en un escrito (examen, trabajo, redacción, etc.) no supondrá penalización alguna.
- Faltas de letras distintas se restarán 0,2 décimas por falta.
- Las faltas de tildes supondrán un 0,1p de descuento por cada dos faltas. Una única tilde en un escrito no supondrá penalización alguna.
- El alumno podrá poner remedio mediante los ejercicios y actividades que le recomiende el profesor.

Los alumnos con graves carencias en este sentido pasarán a trabajar la ortografía de forma más exhaustiva a través de un trabajo que le entregará su profesor tal como se recoge en el protocolo de actuación elaborado por el centro y que se encuentra dentro del Plan de Ortografía general.

Se podrán realizar adaptaciones significativas con aquellos alumnos que presenten un perfil concreto derivado de dificultades de lecto-escritura. Estos casos siempre se trabajarán contando con la información y asesoramiento del Departamento de Orientación.



3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

El examen de recuperación se realizará a comienzos del trimestre siguiente en el caso de la 1ª y 2ª evaluación. No habrá recuperación de 3ª evaluación.

5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

No hay alumnos con la materia pendiente.



2º ESO REFUERZO DE LENGUA CASTELLANA

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Actividades de expresión oral. Aquí también se incluirán las lecturas en voz alta y las intervenciones orales de los alumnos en relación con las tareas de clase.** (Bloque A. Las lenguas de España. Bloque B. comunicación oral: escuchar y hablar)
- **Actividades de expresión escrita. Aquí se incluirán las realizadas en el libro y el cuaderno de clase.** (Bloque B. Leer y escribir. Bloque C. Educación Literaria).
- **Observación sistemática de los alumnos.** Este instrumento se aplicará a cuestiones de indudable importancia y no susceptibles siempre de prueba de evaluación escrita (actitud, participación en clase, actividades orales, respeto a las normas generales...) y se usará cotidianamente. En un grupo reducido como el Refuerzo es una práctica muy importante y de gran interés.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación será el resultado de la media obtenida entre todas las tareas entregadas por el alumno, que incluirán actividades relacionadas con los siguientes bloques:

- **Actividades de expresión oral**

- Lectura en voz alta
- Corrección de tareas de clase
- Intervenciones de los alumnos sobre temas relacionadas con el contenido de la materia
- Resumen oral de los textos leídos en clase
- Escucha activa y con interés de las intervenciones de sus compañeros

- **Actividades de expresión escrita.** Aquí se incluirán las realizadas en el cuaderno de clase.

- Tareas diarias escritas realizadas por los alumnos
- Resumen escrito de textos leídos en voz alta.
- Actividades incluidas en el cuaderno de clase



- Actividades de comprensión de textos
- Elaboración de textos escritos

a) Evaluación ordinaria

La nota final será la media de las tres evaluaciones. Para hacer esta media se tendrá en cuenta la mejor nota obtenida por el alumno en cada una de ellas, ya sea la de la calificación ordinaria o la obtenida en el examen de recuperación (1ª y 2ª evaluación). No habrá recuperación de 3ª evaluación. Para superar la asignatura el alumno deberá obtener un cinco de media entre las tres evaluaciones.

b) Examen final ordinario

Al final de la 3ª evaluación, el alumno que lleve la materia suspensa tendrá la posibilidad de presentarse a un examen final ordinario que recogerá los contenidos de todos los trimestres. En este caso, la calificación final del alumno sería la nota más alta obtenida entre la media de las tres evaluaciones y el examen final.

2.1. CRITERIOS ORTOGRÁFICOS

- Una única falta en un escrito (examen, trabajo, redacción, etc.) no supondrá penalización alguna.
- Faltas de letras distintas se restarán 0,2 décimas por falta.
- Las faltas de tildes supondrán un 0,1p de descuento por cada dos faltas. Una única tilde en un escrito no supondrá penalización alguna.
- El alumno podrá poner remedio mediante los ejercicios y actividades que le recomiende el profesor.

Los alumnos con graves carencias en este sentido pasarán a trabajar la ortografía de forma más exhaustiva a través de un trabajo que le entregará su profesor tal como se recoge en el protocolo de actuación elaborado por el centro y que se encuentra dentro del Plan de Ortografía general.

Se podrán realizar adaptaciones significativas con aquellos alumnos que presenten un perfil concreto derivado de dificultades de lecto-escritura. Estos casos siempre se trabajarán contando con la información y asesoramiento del Departamento de Orientación.



3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

El examen de recuperación se realizará a comienzos del trimestre siguiente en el caso de la 1ª y 2ª evaluación. No habrá recuperación de 3ª evaluación. El alumno que no obtenga la media necesaria se presentará a la prueba extraordinaria de junio.

4. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

La profesora encargada de evaluar la materia pendiente será el que imparta la materia en el curso superior, por lo tanto, el alumno será atendido en clase.

La manera de recuperar la materia pendiente será la siguiente:

1. Si el alumno alcanza los objetivos planteados en Lengua Castellana de 2º ESO o Refuerzo de Lengua de 2 ESO, habrá recuperado la pendiente.
2. Si, aun no habiendo alcanzado los objetivos de Lengua castellana de 2º ESO o de Refuerzo de Lengua de 2º ESO, el alumno obtiene una media de 5 entre la primera y la segunda evaluación, habrá recuperado la pendiente.
3. Prueba final en mayo para los alumnos que no aprueben la asignatura a través de los mecanismos anteriores.

Las fechas concretas de la prueba se anunciarán con la debida antelación.



3º / 4º ESO TEATRO

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Observación directa de los alumnos por parte del profesor
- Autoevaluación
- Coevaluación

Se considera la asistencia a clase es fundamental y absolutamente necesaria para conseguir los objetivos establecidos en nuestra programación. Además, el alumno tiene la obligación de realizar todas las actividades que la profesora plantee durante el curso y la de presentar los trabajos o tareas en las fechas establecidas.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1º evaluación

- Bloque 1: El actor 25%
- Bloque 2: El espacio 25%
- Bloque 6: El montaje 50%

2ª evaluación

- Bloque 3: La acción 25%
- Bloque 2: El texto 25%
- Bloque 6: El montaje 50%

3ª evaluación

- Bloque 5: Medios expresivos específicos 25%
- Bloque 6: El montaje 75%

Para obtener la **nota final**, se procederá del modo siguiente:

a) Evaluación ordinaria

La **nota final** será la **media de los tres trimestres**, pero el proceso de evaluación será **continuo**. Se tendrá en cuenta que el alumno haya cumplido los criterios de evaluación y trabajado los estándares de aprendizaje a final de curso.

b) Prueba final ordinaria

Al final de la 3ª evaluación, el alumno que lleve la materia suspensa podrá presentar un trabajo final dentro de la convocatoria ordinaria que recogería los contenidos de todos los trimestres. En este caso, la calificación final del alumno



sería la nota más alta obtenida entre la media de las tres evaluaciones y el trabajo final.

La evaluación se aprueba con un **5**. El aprobado es siempre a partir de 5 puntos de media. *Si un alumno copia en un examen se le aplicará aquello que figure en el RRI.*

3. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN de evaluaciones pendientes

El proceso de evaluación será continuo. No habrá, por tanto, recuperación por evaluaciones. Cada trimestre suspenso se recuperará con el siguiente.

4. PRUEBA ORDINARIA JUNIO: estructura, tipos y criterios de calificación.

Los alumnos que no superen la materia en el proceso de evaluación ordinaria podrán presentarse a una prueba final ordinaria que tendrá lugar a finales de junio.

Deberá realizar un conjunto de actividades relacionadas con los contenidos de la materia. Dichas actividades consistirán en:

Actividades:

1. Documentación sobre un tema de actualidad.
2. Elaboración de un discurso sobre el tema elegido.
3. Puesta en escena del discurso.

Criterios de calificación

Para obtener una calificación positiva, habrá que tener un cinco en el trabajo (se tendrá en cuenta la calidad de la información seleccionada y el contenido escogido, la estructuración del discurso y la puesta en escena).



4º ESO ORATORIA Y RETÓRICA

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Observación directa de los alumnos por parte del profesor

- Autoevaluación
- Coevaluación

Se considera la asistencia a clase es fundamental y absolutamente necesaria para conseguir los objetivos establecidos en nuestra programación. Además, el alumno tiene la obligación de realizar todas las actividades que la profesora plantee durante el curso y la de presentar los trabajos o tareas en las fechas establecidas.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1º evaluación

- Presentación de un anuncio de un producto inventado 90%
- Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso 10%%

2ª evaluación

- Monólogo e improvisación 45%
- Debate 45%
- Oratoria para la participación activa en la democracia 10%

3ª evaluación

- Creación en interpretación de obras con discursos persuasivos
- Representación de las habilidades personales y sociales en el discurso.
Autoconfianza, empatía y asertividad 10%

Para obtener la **nota final**, se procederá del modo siguiente:

a) Evaluación ordinaria

La nota final será la media de los tres trimestres, pero el proceso de evaluación será **continuo**. Se tendrá en cuenta que el alumno haya cumplido los criterios de evaluación y trabajado los estándares de aprendizaje a final de curso.

b) Prueba final ordinaria

Al final de la 3ª evaluación, el alumno que lleva la materia suspensa tendrá la posibilidad de realizar una prueba final ordinaria en la que deberá realizar un discurso siguiendo la estructura trabajada en clase sobre un tema de actualidad y ponerlo en escena.

La evaluación se aprueba con un 5. El aprobado es siempre a partir de 5 puntos



de media. Si un alumno copia en una prueba se le aplicará aquello que figure en el RRI.

3. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN de evaluaciones pendientes

El proceso de evaluación será continuo. No habrá, por tanto, recuperación por evaluaciones. Cada trimestre suspenso se recuperará con el siguiente.

4. TRABAJO FINAL: estructura, tipos y criterios de calificación.

Los alumnos que no superen la materia una vez realizada la media entre las tres evaluaciones deberán realizar un discurso sobre un tema de actualidad pactado previamente con la profesora.

Actividades:

1. Documentación sobre un tema de actualidad.
2. Elaboración de un discurso sobre el tema elegido.
3. Puesta en escena del discurso.

Criterios de calificación. Para obtener una calificación positiva, habrá que tener un cinco en el trabajo (se tendrá en cuenta la calidad de la información seleccionada y el contenido escogido, la estructuración del discurso y la puesta en escena).



1º BACHILLERATO LENGUA CASTELLANA

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Bloque A. Las lenguas y sus hablantes
 - Exámenes de contenidos.
 - Preguntas orales en clase.
- Bloque B. Comunicación oral: escuchar y hablar
 - Análisis de las producciones orales de los alumnos
- Bloque B: Comunicación: leer y escribir
 - Análisis de las producciones escritas de los alumnos
 - Exámenes de contenidos
 - Exámenes/trabajos sobre lecturas
 - Comentario de textos
- Bloque C. Educación Literaria
 - Exámenes de contenidos
 - Análisis de las producciones orales
 - Análisis de las producciones escritas
 - Lectura de un libro por trimestre
 - Valoraciones críticas de obras literarias (EM al Romanticismo)
 - Lectura y análisis de fragmentos de obras literarias (EM al Romanticismo)
- Bloque D. Reflexión sobre la lengua
 - Exámenes de contenidos

2.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Exámenes de evaluación 70%

Se realizarán dos exámenes por evaluación.

Lecturas 10%

Comunicación oral 10%

- Intervenciones en clase
- Exposiciones orales sobre temas del currículo
- Defensa oral de textos argumentativos.



Comunicación escrita 10%

- Comentario de textos
- Creación de textos de diferentes tipologías
- Trabajos sobre sintaxis
- Trabajos escritos sobre contenidos del currículo
- Composición de textos escritos con intención literaria y conciencia de estilo

NOTA FINAL EVALUACIÓN ORDINARIA

La nota final será la media de las tres evaluaciones. Para hacer esta media se tendrá en cuenta la mejor nota obtenida por el alumno en cada una de ellas, ya sea la de la calificación ordinaria o la obtenida en el examen de recuperación (1ª y 2ª evaluación). No habrá recuperación de 3ª evaluación. Para superar la asignatura el alumno deberá obtener un cinco de media entre las tres evaluaciones.

- Examen final ordinario:

Al final de la 3ª evaluación, el alumno que lleve la materia suspensa podrá presentarse a un examen final ordinario que recogerá los contenidos de todos los trimestres. En este caso, la calificación final del alumno sería la nota más alta obtenida entre la media de las tres evaluaciones y la nota del examen ordinario.

OTRAS OBSERVACIONES

Ortografía

Por cada falta de ortografía se deducirá medio punto de la calificación final del ejercicio. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. Por la reiteración de faltas de acentuación y puntuación se podrán deducir hasta dos puntos de la calificación del ejercicio.

El descuento por ortografía será de dos puntos máximo.

Presentación

También se valorarán otros aspectos como: letra clara y adecuada presentación (limpieza, orden, márgenes...). Se podrá descontar hasta un punto de la nota final del examen por estas cuestiones.

Criterios corrección sintaxis

- Sujeto/predicado: -0,5p
- Tipo de subordinada: -0,5p
- Delimitación de oraciones: -0,5p



- Complementos del verbo: -0,25
- Otros tipos de funciones: CN, A Adjetivo, determinantes, nexos...): -0,15p Faltas de asistencia en exámenes

El alumno tiene la obligación de presentarse a todos los exámenes establecidos por el profesor. En el caso de faltas debidamente justificadas, el examen se realizará cuando lo determine el profesor.

¡IMPORTANTE!

Si un alumno copia en un examen, se procederá tal y como figure en el RRI.

No se recogerá ningún trabajo fuera de plazo. En el caso de faltas de asistencia justificadas, se aplicará lo establecido en el apartado correspondiente de esta programación.

La evaluación se aprueba con un **5**. Las calificaciones se expresarán en términos numéricos, sin decimales.

Si un alumno copia en un examen se le aplicará aquello que figure en el RRI.

Otros criterios: alumnos participantes en el proyecto de Teatro extraescolar (si fuera posible el desarrollo de esta actividad).

El Departamento de Lengua otorgará un punto adicional en la nota final de la asignatura de Lengua Castellana a aquellos alumnos que participen en teatro extraescolar. Los requisitos para obtener dicha subida serán:

- a) Haber obtenido un 5 mínimo en la asignatura de Lengua castellana
- b) Disponibilidad, asistencia regular y puntualidad
- c) Compromiso, dedicación y aprovechamiento desde el principio hasta el final.

La participación en dicha actividad podrá limitarse en función de las plazas disponibles. El control y evaluación de dicho trabajo durante este curso lo realizarán los profesores responsables de la actividad de Teatro extraescolar.

Otra opción para obtener un punto extra a final de curso –siempre que la nota sea un cinco o superior– será realizar un trabajo sobre “Literatura y cine” o cualquier otro propuesto por su profesor.



SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

El examen de recuperación se realizará a comienzos del trimestre siguiente en el caso de la 1ª y 2ª evaluación. No habrá recuperación de 3ª evaluación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA JUNIO

El alumno que no haya superado la materia, podrá presentarse a una prueba extraordinaria que se realizará a finales de junio. Esta prueba incluirá la materia completa. La nota final será la nota obtenida en este examen.

Los contenidos que entran en el examen y la estructura del mismo se corresponderán con los realizados durante el curso (estudio de la lengua, comunicación, ortografía y literatura).

Criterios de calificación. El alumno deberá examinarse de la asignatura completa y en ningún caso por partes. Para obtener una calificación positiva, habrá que tener un cinco en el examen. El trabajo realizado durante la preparación le servirá al alumno para repasar la materia, pero no tendrá ningún peso en la calificación final.



2º BACHILLERATO LENGUA CASTELLANA

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Bloque A. Las lenguas y sus hablantes
 - Exámenes de contenidos.
 - Preguntas orales en clase.
- Bloque B. Comunicación oral: escuchar y hablar
 - Análisis de las producciones orales de los alumnos
- Bloque B: Comunicación: leer y escribir
 - Análisis de las producciones escritas de los alumnos
 - Exámenes de contenidos
 - Exámenes/trabajos sobre lecturas
 - Comentario de textos
- Bloque C. Educación Literaria
 - Exámenes de contenidos
 - Análisis de las producciones orales
 - Análisis de las producciones escritas
 - Lectura de un libro por trimestre
 - Valoraciones críticas de obras literarias (1875-actualidad)
 - Lectura y análisis de fragmentos de obras literarias (1875-actualidad)
- Bloque D. Reflexión sobre la lengua
 - Exámenes de contenidos

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Exámenes de evaluación 80%

Se realizará un examen por evaluación.

Lecturas 5%

Comunicación oral 10%

-Exposiciones/argumentaciones orales sobre temas currículo o temas libres propuestos por el profesor y/o alumnos.

Lecturas y comunicación escrita 5%

-Comentario de textos



- Textos argumentativos
- Trabajos sobre sintaxis
- Trabajos escritos sobre contenidos del currículo
- Exámenes de literatura

¡IMPORTANTE! La evaluación es acumulativa: no se elimina materia en ninguno de los exámenes

La evaluación se aprueba con un 5.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

No habrá examen de recuperación por evaluaciones. Los contenidos del trimestre siguiente siempre incluyen los del anterior.

NOTA FINAL evaluación ordinaria

Será el resultado de aplicar los siguientes porcentajes:

- 1º evaluación 20%
- 2º evaluación 30%
- 3º evaluación 50%

Aquellos alumnos que no superen la materia, tendrán la posibilidad de presentarse a un examen final. La nota del alumno que se presente al examen final será la más alta obtenida entre la media de las tres evaluaciones y la del examen final.

No se contempla la posibilidad de que el alumno pueda presentarse al examen final para subir nota.

Evaluación extraordinaria junio

Los alumnos que no superen la asignatura en calificación ordinaria podrán presentarse a una convocatoria extraordinaria que tendrá lugar a finales de junio.

El examen se corresponderá con los realizados durante el curso, y recogerán equilibradamente los distintos ejes de contenido de la materia.

El alumno deberá examinarse de la asignatura completa y en ningún caso por partes.



Para aprobar será necesario obtener un 5 en el examen.

OTROS CRITERIOS

Ortografía

Por cada falta de ortografía se deducirá medio punto de la calificación final del ejercicio. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. Por la reiteración de faltas de acentuación y puntuación se podrán deducir hasta dos puntos de la calificación del ejercicio. Como normal general, se establece que se restará 0,1p por cada tilde.

Presentación

También se valorarán otros aspectos como: letra clara y adecuada presentación (limpieza, orden, márgenes...). Se podrá descontar hasta un punto de la nota final del examen por estas cuestiones.

Sintaxis

La corrección de errores sintácticos será la siguiente:

- Sujeto/predicado: -0,5p
- Tipo de subordinada: -0,5p
- Delimitación de oraciones: -0,5p
- Complementos del verbo: -0,25
- Otro tipo de funciones: CN, A Adjetivo, determinantes, nexos...): -0,15p

Faltas de asistencia en exámenes

El alumno tiene la obligación de presentarse a todos los exámenes establecidos por el profesor. En el caso de faltas debidamente justificadas, el examen se realizará cuando lo determine el profesor.

¡IMPORTANTE!

Si un alumno copia en un examen, se procederá tal y como figure en el RRI.

3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

No habrá recuperación por evaluaciones. La nota final del alumno será el resultado de aplicar los porcentajes que se señalan en los criterios de calificación. Si obtiene menos de un 5, podrá presentarse a un examen final. La **nota final** será la más alta obtenida entre este último examen y la media de las tres evaluaciones.



4. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

La evaluación de la materia de Lengua Castellana y Literatura de 1º de Bachillerato y la atención a los alumnos la llevará a cabo el profesor que imparta Lengua y Literatura de 2º de Bachillerato en colaboración con la Jefa de Departamento.

Los alumnos que deban recuperar esta asignatura deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

- Habrá que superar una prueba global en la que se demuestre el conocimiento de los contenidos de 1º Bachillerato. Para su preparación los alumnos estarán asesorados por su profesora de 2º Bachillerato.
- Los alumnos tendrán dos convocatorias: diciembre de 2023 y marzo de 2024. Tanto la primera prueba como la de segunda son globales e incluirán la totalidad de los contenidos. El alumno que aprueba en la primera convocatoria, tendrá recuperada la materia. Aquellos alumnos que no la superen en la primera convocatoria tendrán la oportunidad de realizar otro examen en abril. Por tanto, los dos exámenes tienen categoría de examen final.

No se contempla la posibilidad de presentarse a la prueba de marzo para subir nota después de haber aprobado la materia en diciembre.

- El examen se aprueba con un cinco
- Los contenidos no pueden aprobarse por partes. La materia no se elimina en cada uno de los exámenes.
- Los criterios ortográficos y de expresión aplicables a la materia de Lengua castellana y Literatura para todo el Bachillerato serán los mismos que la profesora utilizará a la hora de corregir estas pruebas.

La estructura concreta del examen será:

a) **Comunicación:** funciones del lenguaje, mecanismos de cohesión 2p

b) **Conocimiento de la lengua** 3p.

-Análisis sintáctico completo 2p.

-Reconocimiento de oraciones subordinadas y funciones 1p.

c) **Literatura:** 5p.



- Tema (Desde la Literatura medieval hasta la Literatura del siglo XIX)2p. - Práctica 2p.
- Autores, géneros, movimiento literario 1p.

En el caso de que el alumno no recupere la pendiente por el procedimiento anterior, tendrá la opción de hacerlo siempre que supere la materia del curso superior (2º BACH)

5. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA JUNIO: estructura, contenidos y criterios de calificación.

Los alumnos que no superen la materia en el proceso de evaluación ordinaria podrán presentarse a una convocatoria extraordinaria que tendrá lugar a finales de junio. En los días previos a esa prueba se hará un repaso de los principales contenidos teórico prácticos que se han estudiado durante el curso: preguntas concretas, elaboración de esquemas, resúmenes y ejercicios, estudio guiado...

Los contenidos que entran en el examen y la estructura del mismo se corresponderán con los realizados durante el curso: comentario de texto, argumentación, sintaxis, morfología/semántica, literatura, valoración crítica.

Criterios de calificación. El alumno deberá examinarse de la asignatura completa y en ningún caso por partes. Para obtener una calificación positiva, habrá que tener un cinco en el examen. El trabajo realizado durante la preparación le servirá al alumno para repasar la materia, pero no tendrá ningún peso en la calificación final.



1º BACHILLERATO LITERATURA UNIVERSAL

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Bloque A: Temas y formas de la literatura universal
 - Trabajos de investigación
 - Hojas de actividades y textos: contenidos, lecturas y comentario de textos
- Bloque B. Estrategias de análisis, interpretación, recreación y valoración crítica para la lectura compartida
 - Lecturas
 - Trabajos de investigación

1.1. Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará a través de la observación directa de los alumnos en los primeros días de clase y a través de la corrección de los ejercicios y trabajos que vayan presentando.

1.2. Pruebas objetivas

Los alumnos realizarán una serie de comentarios de diversos textos (cuatro en la 1ª evaluación, seis en la segunda y cuatro en la tercera) que serán valorados con un **20%** del total de la nota de la evaluación. Asimismo, realizarán un trabajo de investigación que expondrán de manera oral (20% de la nota final de la evaluación).

1.3. Trabajos de investigación

Los alumnos realizarán una serie de hojas de actividades (seis en la 1ª evaluación, cinco en la segunda y cuatro en la tercera) que serán valoradas con un **40%** del total de la nota de evaluación.

1.4 Lecturas

Los alumnos realizarán ejercicios relacionados con las lecturas propuestas en cada una de las evaluaciones, siendo valoradas con un 20% de la nota final de la evaluación.

Faltas de asistencia

El alumno tiene que presentarse a todas las pruebas establecidas por el profesor y que entregar todos los trabajos propuestos por el mismo.



En relación a las **faltas de asistencia** en días de realización de pruebas o en días de entrega de trabajos, se establece lo siguiente:

a) Faltas de asistencia en días de pruebas, presentación de trabajos o ejercicios.

- No justificada: el profesor NO repetirá la prueba o aceptará el trabajo o ejercicios solicitados el día de la falta.
- Falta que el profesor considere debidamente justificada (con la presentación de documentación pertinente): la prueba se realizará el primer día tras la ausencia, al igual que la recogida del trabajo, que tendrá que realizarse de forma individual.
- Con aquellos alumnos que, por el motivo que sea, tengan una ausencia continuada, debidamente justificada, que no permita realizar el proceso de evaluación ordinaria tal y como se especifica en los diferentes apartados de esta programación, se procederá del modo siguiente:
 - Realización por parte del alumno de todo el trabajo de manera individual, por lo que no podrá beneficiarse de la calificación obtenida por el grupo al que pertenece.
 - Pérdida de un trimestre completo: se presentarán al examen de recuperación en el trimestre siguiente. En el caso de la tercera evaluación, en la que no existe esa posibilidad, a estos alumnos se les realizará un examen que recoja todos los contenidos de la evaluación no cursada.
 - Pérdida de los tres trimestres: se presentarán al examen extraordinario de junio.

El resto de casos particulares que puedan surgir se analizarán y resolverán en su momento.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

▪ Pruebas objetivas (40%)

Los alumnos realizarán diferentes pruebas relacionadas con la materia impartida en el trimestre que serán valoradas con un **40%** del total de la nota de evaluación. Dichas pruebas, consistirán en la lectura de diversos textos y sus



correspondientes ejercicios, así como de diversas hojas de actividades (cuatro en la primera evaluación, seis en la segunda y cuatro en la tercera).

Si un alumno copia en una prueba o trabajo, se le aplicará lo que figure en el RRI a este respecto.

▪ **Trabajos de investigación (40%): expresión oral y escrita**

Se llevarán a cabo distintas expresiones orales en los grupos de expertos y los ensayos propuestos tras el visionado de películas, adaptaciones de obras literarias, que serán valoradas en un **40%** del total de la nota de evaluación.

- a) **Exposición oral** sobre los ejercicios específicos de cada tema.
- b) **Desarrollo de un trabajo de investigación** relacionado con las lecturas y/o películas vistas en clase.

La corrección en la expresión escrita (presentación, ortografía, coherencia y cohesión) será necesaria para obtener una calificación positiva en los trabajos. Los criterios ortográficos serán los mismos que los que se aplican en los exámenes.

▪ **Lecturas (20%)**

Se realizarán los ejercicios propuestos de cada una de las obras de lectura obligatoria.

No se recogerán trabajos fuera del plazo establecido en cada evaluación.

Para obtener la nota final, se procederá del modo siguiente:

La nota final será la media de las tres evaluaciones. Para hacer esta media se tendrá en cuenta la mejor nota obtenida por el alumno en cada una de ellas, ya sea la de la calificación ordinaria o la obtenida en el examen de recuperación (1ª y 2ª evaluación). No habrá recuperación de 3ª evaluación. Para superar la asignatura el alumno deberá obtener un cinco de media entre las tres evaluaciones.

- **3ª evaluación/examen final ordinario:**

Al final de la 3ª evaluación, el alumno que lleve la materia suspensa podrá elegir entre dos opciones:

Opción 1: realizar las pruebas objetivas (cuatro) y obtener la nota de la 3ª evaluación a través del procedimiento ordinario (aplicación del conjunto de criterios de calificación ya mencionados). Posteriormente se realizaría la media



de las tres evaluaciones.

Opción 2: presentarse a un examen final ordinario que recogerá los contenidos de todos los trimestres. En este caso, la calificación final del alumno será únicamente la obtenida en dicha prueba.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA JUNIO

El alumno que no haya superado la materia, podrá presentarse a una prueba extraordinaria que se realizará a finales de junio. Esta prueba incluirá la materia completa. La nota final será la obtenida en este examen. No se contempla la posibilidad de que el alumno pueda presentarse al examen final para subir nota.

2.1 CRITERIOS ORTOGRÁFICOS

Además de calificar las pruebas de acuerdo con el contenido, se valorará la capacidad de redacción, manifestada mediante la expresión ordenada de ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva. La ortografía será juzgada en su totalidad –letras, tildes y signos de puntuación– y valorada dentro de la capacidad de expresión general del alumno. Hechas estas consideraciones, se establecen las normas siguientes:

Por cada falta de ortografía se deducirá medio punto de la calificación final del ejercicio. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. Por la reiteración de faltas de acentuación y puntuación se podrán deducir hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según la apreciación del profesor que lo corrija.

A continuación, aparece un posible modelo de plantilla para evaluar la expresión oral y escrita. Dicho modelo, en caso de ser utilizado, podrá adaptarse a las necesidades de cada profesor y tener el formato y apartados que cada uno considere. En cualquier caso, habrá libertad en el mecanismo utilizado para la calificación de estas actividades.

3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

El alumno deberá presentarse a la recuperación de aquellas evaluaciones que no haya superado.

El examen de recuperación se realizará a comienzos del trimestre siguiente en el caso de la 1ª y 2ª evaluación. No habrá recuperación de 3ª evaluación. El alumno que no obtenga la media necesaria se presentará a la prueba extraordinaria de junio.



4. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

En este primer curso los alumnos inician la etapa de Bachillerato; por tanto, no podemos hablar de materia pendiente. Sin embargo, en el hipotético caso de que un alumno decidiera cambiar de itinerario en 2º Bachillerato y, de este modo, le figurase la materia de Literatura Universal, tendrá la opción de realizar un trabajo propuesto por la profesora, que deberá ser presentado durante el mes de febrero. En caso de no superar la materia con este trabajo, deberá presentarse en el mes de abril, a un examen global sobre los contenidos, actividades y lecturas realizadas a lo largo del curso anterior.

El alumno que apruebe en la primera convocatoria, tendrá recuperada la materia.

El alumno podrá presentarse únicamente a la prueba de abril, pero ya sin posibilidad de recuperación. No se contempla la posibilidad de presentarse a la prueba de abril para subir nota después de haber aprobado la materia en diciembre.

- El examen se aprueba con un cinco.
- Los criterios ortográficos y de expresión aplicables a la materia de Lengua Castellana y Literatura para todo el Bachillerato serán los mismos que el profesor utilizará a la hora de corregir estas pruebas.
- El examen consistirá en un comentario de texto con los siguientes apartados:

Expón el contenido del fragmento y relaciónalo con la totalidad de la obra.

Analiza los aspectos formales del texto.

Comenta la producción literaria del autor con especial atención a la obra seleccionada.

Sitúa al autor en su contexto histórico-literario.

O bien, en una serie de preguntas relacionadas con los contenidos globales estudiados durante el curso.

5. PRUEBA EXTRAORDINARIA JUNIO: estructura, tipos y criterios de calificación.

Los alumnos que no superen la materia en el proceso de evaluación ordinaria podrán presentarse a una convocatoria extraordinaria que tendrá lugar a finales de junio. En los días previos a esa prueba se hará un repaso de los principales contenidos teórico-prácticos que se han estudiado durante el curso: preguntas concretas, elaboración de esquemas, resúmenes y ejercicios, estudio guiado...

Los contenidos que entran en el examen y la estructura del mismo se corresponderán con los realizados durante el curso (estudio de la lengua, léxico, ortografía y literatura).

IES BARRIO LORANCA
CURSO 2023-2024
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA



Criterios de calificación. El alumno deberá examinarse de la asignatura completa y en ningún caso por partes. Para obtener una calificación positiva, habrá que tener un cinco en el examen. El trabajo realizado durante la preparación le servirá al alumno para repasar la materia, pero no tendrá ningún peso en la calificación final.